

cuada toda vez que dicha norma se limitó a adaptar los procedimientos existentes en 1993 a las prescripciones de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre sobre régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Así lo afirmaba de modo tajante el artículo 1º. La Disposición Final Primera, por su parte, se limitaba a autorizar al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo del mismo Decreto. Nada tiene que ver, en consecuencia un procedimiento nuevo que se regula en 1996 al amparo del Real Decreto Ley 11/1996 con el Decreto aprobado en 1993 para adaptar procedimientos anteriores a esa fecha. La relación del nuevo procedimiento lo es —lo debe ser— directamente con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y con la Ley de Cortes de Aragón 3/1993, de 15 de marzo.

Quinta.—En conclusión, puesta de manifiesto la nulidad radical de la Orden estudiada por la evidente falta de rango de la misma, ante la ausencia de una habilitación expresa en los términos que resultan del artículo 29 de la Ley 1/1995, del Presidente y del Gobierno de Aragón, procede recomendar su derogación y que, en su caso, se apruebe por el Gobierno un Decreto que regule esta materia.

Debemos añadir que no se alcanza a comprender las razones que han podido llevar a acometer la aprobación de una norma carente de rango adecuado y que, además, no permite la aplicación inmediata del contenido del Real Decreto Ley 11/1996 en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, frente a lo que proclama la Exposición de Motivos de la Orden, ya que es necesaria la aprobación de un baremo, sin el cual no pueden resolverse los procedimientos y el baremo se anuncia que «será objeto de norma independiente y de próxima aparición». En último lugar hay que resaltar que la urgencia que se aduce para justificar la aprobación de una norma «provisional» e «incompleta» se ha manifestado 5 meses después de la entrada en vigor del Real Decreto Ley comentado. Es de esperar que la norma que sustituya a la que es objeto de esta Recomendación contenga una regulación completa del procedimiento, pues así lo exige el principio de seguridad jurídica consagrado en el artículo 9.3 de nuestra Constitución.

El Justicia de Aragón asume como misión específica, de acuerdo con el artículo 33.1.b) del Estatuto de Autonomía de Aragón, la tutela del ordenamiento jurídico aragonés, velando por su defensa y aplicación.

En su virtud, y en uso de las facultades conferidas en la Ley 4/1.985, de 27 de junio, resuelvo:

1º. Efectuar Recomendación formal al Excmo Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón para que derogue la Orden de 5 de noviembre de 1996, por la que se establecen normas mínimas para el cumplimiento del Real Decreto Ley 11/1996, de 17 de junio, de ampliación del servicio farmacéutico a la población, por vulnerar el principio de jerarquía normativa consagrado en el artículo 9.3 de la C.E. y recogido en el artículo 30. 2 y 3 de la Ley de Cortes de Aragón 1/1995, de 16 de febrero, del Presidente y del Gobierno de Aragón, siendo nula de pleno derecho al hacer uso de la potestad reglamentaria sin estar previamente habilitado para ello.

2º. Trasladar esta Recomendación, junto con la motivación íntegra que antecede al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón, para su conocimiento y efectos, así como al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a fin de que se disponga su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de la

Ley 4/1985, de 27 de junio, reguladora de El Justicia de Aragón.

En Zaragoza, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis.

El Justicia de Aragón,
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ANUNCIO del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por el que se hace pública la adjudicación de un contrato de suministro.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón (por delegación Directora General para la Renovación y Modernización Administrativa).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

c) Número de expediente: 78/96.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de un sistema de acceso corporativo a Internet, Redes X-25 y Frame-Relay, y de un sistema servidor WEB para la Diputación General de Aragón.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso (artículo 181.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

4. Presupuesto base de licitación.

Presupuesto máximo de licitación: Diecinueve millones de pesetas (19.000.000 de pesetas), IVA incluido.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 05/12/96.

b) Contratista: Telefónica de España, S. A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Dieciocho millones novecientos noventa y cinco pesetas (18.995.000 pesetas), IVA incluido.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.—La Secretaria General, María Asunción Sanmartín Mora.

ANUNCIO del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por el que se hace pública la adjudicación de un contrato de suministro.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón (por delegación Directora General para la Renovación y Modernización Administrativa).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

c) Número de expediente: 93/96.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro e instalación del sistema de red de comunicaciones en el Edificio de la Diputación General de Aragón situado en la avenida del Parque, número 30, de Huesca.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso (artículo 181.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

4. *Presupuesto base de licitación.*

Presupuesto máximo de licitación: Cinco millones setecientas mil pesetas (5.700.000 pesetas), IVA incluido.

5. *Adjudicación:*

a) Fecha: 05/12/96.

b) Contratista: FIBERCOM Fibra Optica y Telecomunicaciones.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Cinco millones setecientas mil pesetas (5.700.000 pesetas), IVA incluido.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.—La Secretaria General, María Asunción Sanmartín Mora.

ANUNCIO del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por el que se hace pública la adjudicación de un contrato de suministro.

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón (por delegación Directora General para la Renovación y Modernización Administrativa).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

c) Número de expediente: 94/96.

2. *Objeto del contrato.*

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Ampliación del sistema de cableado estructurado del Edificio de la Diputación General de Aragón, situado en plaza Cervantes, número 1, de Huesca.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso (artículo 181.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

4. *Presupuesto base de licitación.*

Presupuesto máximo de licitación: Seis millones de pesetas (6.000.000 de pesetas), IVA incluido.

5. *Adjudicación:*

a) Fecha: 05/12/96.

b) Contratista: FIBERCOM Fibra Optica y Telecomunicaciones.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Seis millones de pesetas (6.000.000 de pesetas), IVA incluido.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.—La Secretaria General, María Asunción Sanmartín Mora.

ANUNCIO del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por el que se hace pública la adjudicación de un contrato de suministro.

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón (por delegación Directora General para la Renovación y Modernización Administrativa).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

c) Número de expediente: 95/96.

2. *Objeto del contrato.*

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro e instalación del sistema de red de comunicaciones en el Edificio de la Diputación General de Aragón situado en la calle Ramón y Cajal, número 68, de Zaragoza.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso (artículo 181.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

4. *Presupuesto base de licitación.*

Presupuesto máximo de licitación: Catorce millones quinientas mil pesetas (14.500.000 pesetas), IVA incluido.

5. *Adjudicación:*

a) Fecha: 05/12/96.

b) Contratista: BICC Cables de Comunicaciones.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Trece millones trescientas trece mil quinientas treinta y nueve pesetas (13.313.539 pesetas), IVA incluido.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.—La Secretaria General, María Asunción Sanmartín Mora.

ANUNCIO del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por el que se hace pública la adjudicación de un contrato de suministro.

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón (por delegación Directora General para la Renovación y Modernización Administrativa).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

c) Número de expediente: 96/96.

2. *Objeto del contrato.*

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro e instalación del sistema de red de comunicaciones en el Edificio de la Diputación General de Aragón situado en la calle Supervía, número 27, de Zaragoza.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso (artículo 181.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

4. *Presupuesto base de licitación.*

Presupuesto máximo de licitación: Once millones cuatrocientas veintinueve mil pesetas (11.429.000 pesetas), IVA incluido.

5. *Adjudicación:*

a) Fecha: 05/12/96.

b) Contratista: BICC Cables de Comunicaciones.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Diez millones trescientas treinta mil seiscientos cincuenta pesetas (10.330.650 pesetas), IVA incluido.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.—La Secretaria General, María Asunción Sanmartín Mora.